

Quito D.M., 30 de junio de 2015

Señor
Luis Eduardo Seczon Osorio
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente, me complace comunicarle que en la Escritura de Constitución de la compañía **BORETS-ESP SERVICES S.A.**, se le designó a usted **PRESIDENTE** de la Compañía por el período de TRES años, decisión que fue ratificada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía celebrada el 30 de junio de 2015.

Las atribuciones y deberes del **PRESIDENTE** se encuentran detalladas en los Estatutos Sociales que forman parte de la escritura de constitución de la compañía **BORETS-ESP SERVICES S.A.** Entre dichas atribuciones y deberes consta la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en caso de ausencia o impedimento del Gerente General.

BORETS-ESP SERVICES S.A., se constituyó mediante Escritura Pública, otorgada ante la Notaria Trigésima Segunda del cantón Quito, doctora Gabriela Cadena Loza, el 15 de junio del 2015, y fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 30 de junio de 2015.

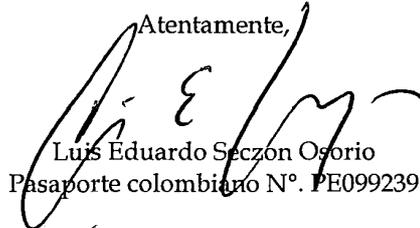
Atentamente,



Diego Dueñas Rosales
Secretario Ad-Hoc

ACEPTACIÓN: Con esta fecha, 30 de junio de 2015, declaro haber aceptado el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **BORETS-ESP SERVICES S.A.**

Atentamente,



Luis Eduardo Seczon Osorio
Pasaporte colombiano N°. PE099239

Certifico que la firma del Sr. Luis Eduardo Seczon Osorio es la que consta en su pasaporte.



Diego Dueñas Rosales
Secretario Ad-Hoc

*LO enmendado vale





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	33151
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11201
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BORETS-ESP SERVICES S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SECZON OSORIO LUIS EDUARDO /
IDENTIFICACIÓN	PE099239
CARGO:	PRESIDENTE /
PERIODO(Años):	3 /

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 3396 DEL: 30/06/2015 NOT. 32 DEL: 15/06/2015 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARØEL

